



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4
EVIDENCIA

Directiva 3.6.1 Código de Conducta



Secretaría de Seguridad
Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de abril de 2021.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CIRCULAR N° SSP/DGAJ/020/2021



C.C SUBSECRETARIOS, COMISIONADO,
OFICIAL MAYOR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DEMÁS PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE S.

En atención al oficio SSP/OM/0255/2021, de fecha 29 de marzo del 2021, signado por la Oficial Mayor de esta Secretaría de Seguridad Pública y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, en el cual solicita "Informar el avance de las actividades en atención al Programa de Trabajo de control Interno (PTCI) 2021", en su componente ambiental, ambiente de control 1.1, mostrar actitud de respaldo y compromiso, el cual establece:

"...Dar difusión del Código de Ética del Gobierno del Estado a toda la Secretaría..."
"... Dar difusión del Código de Conducta del Estado a toda la Secretaría..."

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, apartado A, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca; 5, numeral 1.0.2, 111, fracción III y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, se le solicita en vía de colaboración con el Comité de Control Interno, difunda y promueva a todo el personal que integra el área a su cargo, el contenido del Código de Ética del Gobierno del Estado y Código de Conducta de esta institución, mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la Secretaría en el siguiente enlace https://sspo.gob.mx/?page_id=43957 para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

Sin otro particular, le expreso las muestras de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p. Licenciado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega.- Secretario de Seguridad Pública del Estado, para su superior conocimiento.
Volante DGAJ/159/2021

Autorizó: COFES, REV, ELEC, MIBZ
MAGA, ENBR, XERA



Av. Belisario Domínguez Núm. 428
Col. Reforma, Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 50 20 800 Ext. 39117
ssp.dgaj@sspo.gob.mx

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA

26 de 04 del dos 21.

Yo Yair Ruiz Gallegos, con cargo Administrativo, adscrito a C4, de la Secretaría de Seguridad Pública, me comprometo a leer y a cumplir cada una de las partes del *Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública*, durante mi desempeño, cargo, comisión o funciones al interior de la Dependencia, actuando siempre bajo los principios y directrices que rigen la actuación de las Servidoras y Servidores Públicos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE.

FIRMA DE LA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO

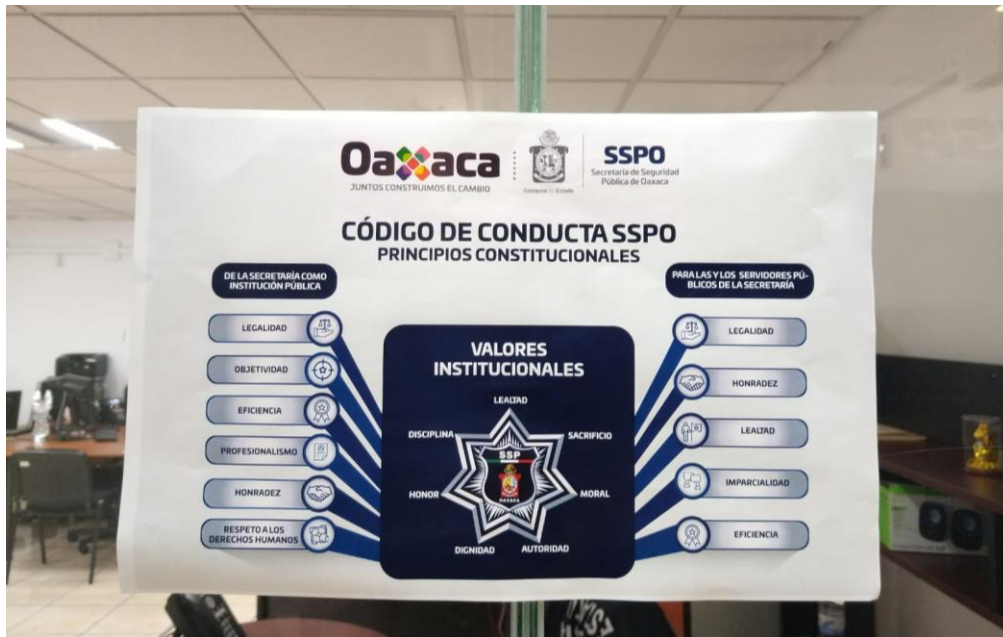
Evidencia de la difusión para el personal de C4 del contenido del Código de Conducta.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4
EVIDENCIA



Directiva 3.6.1 Código de Conducta



Evidencia de la visualización del Código de Conducta vigente en uno de los pasillos y la entrada del edificio que alberga al C4.